



Asamblea General

Distr. general
11 de octubre de 2022
Español
Original: inglés

Septuagésimo séptimo período de sesiones

Tema 117 c) del programa

**Elecciones para cubrir vacantes en órganos
subsidiarios y otras elecciones: elección de
miembros del Consejo de Derechos Humanos**

Nota verbal de fecha 6 de octubre de 2022 dirigida al Presidente de la Asamblea General por la Misión Permanente de Argelia ante las Naciones Unidas

La Misión Permanente de la República Argelina Democrática y Popular ante las Naciones Unidas saluda atentamente a la Oficina del Presidente de la Asamblea General y, en relación con la candidatura de Argelia al Consejo de Derechos Humanos para el período 2023-2025, en la elección que se celebrará en Nueva York el 11 de octubre de 2022, tiene el honor de transmitir por la presente sus promesas y compromisos voluntarios con respecto a la promoción, la protección y el cumplimiento de todos los derechos humanos y libertades fundamentales reconocidos, de conformidad con la resolución [60/251](#) de la Asamblea General, de 15 de marzo de 2006 (véase el anexo).

La Misión Permanente de la República Argelina Democrática y Popular ante las Naciones Unidas agradecería que la presente nota y su anexo se distribuyeran como documento de la Asamblea General en relación con el tema 117 c) del programa.



Anexo a la nota verbal de fecha 6 de octubre de 2022 dirigida al Presidente de la Asamblea General por la Misión Permanente de Argelia ante las Naciones Unidas

[Original: francés]

Candidatura de Argelia al Consejo de Derechos Humanos, 2023-2025

Promesas y compromisos voluntarios con arreglo a la resolución [60/251](#) de la Asamblea General de las Naciones Unidas

1. La República Argelina Democrática y Popular se complace en presentar su candidatura al Consejo de Derechos Humanos para el período 2023-2025, que cuenta con el respaldo de la Liga de los Estados Árabes, la Organización de Cooperación Islámica y la Unión Africana.
2. Esta candidatura ilustra el compromiso constante y decidido de Argelia con el respeto, la promoción y la protección de todos los derechos humanos, que constituyen una prioridad en la labor del Gobierno argelino. Está en consonancia con los fundamentos de la democracia, del estado de derecho y de la justicia social, consagrados y reforzados por la revisión de la Constitución que se llevó a cabo a través de un referéndum en noviembre de 2020.
3. Argelia ha realizado importantes avances en lo que respecta a la promoción y protección de los derechos humanos, sustentados en el fortalecimiento del estado de derecho, la independencia del poder judicial y el equilibrio e independencia de poderes, así como en la consolidación de los derechos y libertades públicos y la democracia participativa. Estos logros son, en particular, el resultado de:
 - La consagración a nivel constitucional del Consejo Nacional de Derechos Humanos, creado en virtud de los artículos 198 y 199 como órgano consultivo independiente con una función de vigilancia, alerta temprana y evaluación en lo que atañe al respeto de los derechos humanos;
 - El fortalecimiento de la democracia participativa mediante la creación del Observatorio Nacional de la Sociedad Civil y del Consejo Nacional de la Juventud, órganos consultivos que formulan opiniones y recomendaciones dirigidas al Presidente de la República en sus respectivos ámbitos de competencia;
 - La creación del Tribunal Constitucional, que sucede al Consejo Constitucional, para responder a la ampliación de sus prerrogativas, que, además de las tareas tradicionales de verificar que las leyes estén en consonancia con la Constitución, incluyen ahora el arbitraje y la consulta;
 - La continuación del proceso de actualización y fortalecimiento del marco legislativo relativo a los derechos y libertades;
 - La aprobación, en abril de 2020, de la ley para prevenir y combatir la discriminación y el discurso de odio;
 - La promulgación de la ley orgánica sobre el régimen electoral, que tiene por objeto proporcionar un marco para las elecciones mediante la incorporación de innovaciones sustanciales, en particular en lo que respecta al control del proceso electoral por parte de una autoridad independiente y al control riguroso de las finanzas durante todo el proceso electoral, así como a la paridad de género y al aumento de la cuota de jóvenes en las listas electorales.

Compromiso con la protección y promoción de los derechos humanos a nivel nacional

4. Argelia siempre ha bregado en favor de la promoción y protección de los derechos humanos, consagrados como prioridad en las distintas constituciones nacionales y fortalecidos en la práctica mediante una política de aplicación proactiva que tiene en cuenta las exigencias de autenticidad, modernidad y desarrollo de la sociedad argelina.

5. En este sentido, Argelia está firmemente decidida a aprovechar su mandato en el Consejo de Derechos Humanos para continuar mejorando su desempeño en lo que respecta a la promoción de los derechos humanos a nivel nacional.

6. Para ello, Argelia tiene la intención de seguir aplicando mediante una política imparcial un plan nacional para consolidar el respeto de los derechos humanos constitucionalmente garantizados, y reafirma su voluntad de consolidar las libertades individuales y colectivas de los ciudadanos y promover los valores de igualdad, solidaridad, participación y tolerancia.

7. Asimismo, Argelia seguirá trabajando en la implementación de los proyectos de reforma iniciados en el marco de la revisión constitucional mediante la consolidación progresiva del marco institucional y jurídico, la finalización de la reforma judicial y la evaluación de las medidas adoptadas hasta la fecha en los sectores de la educación, la sanidad y la protección social.

8. Asimismo, y de conformidad con las disposiciones de la Constitución que asignan un lugar importante a la protección de las personas que viven en condiciones de vulnerabilidad, Argelia no escatimará esfuerzos para garantizar el respeto, la promoción y la protección de los derechos de las mujeres, los niños y las niñas, las personas enfermas, las personas con discapacidad y las personas de edad.

9. Convencida de la necesidad de consolidar aún más el lugar de la mujer en la vida pública y en la sociedad, Argelia seguirá consolidando la condición de la mujer como una prioridad de los poderes públicos. Se capitalizarán los logros ya alcanzados, especialmente en lo que respecta a la igualdad de género en el mercado laboral y al aumento de la representación institucional tanto en las asambleas electivas como en los puestos de liderazgo en las instituciones públicas y las empresas, así como a la represión de todas las formas de violencia contra las mujeres, en todo lugar y en cualquier circunstancia (esfera privada, ámbito laboral, vía pública, etc.).

10. Argelia dedica la mayor parte de su presupuesto a la educación de los niños y las niñas y les garantiza el acceso gratuito y obligatorio a la educación hasta la edad de 16 años. Tiene la intención de seguir esforzándose por desarrollar programas y planes de acción para seguir modernizando el sistema educativo y adaptarlo a los retos de la época. Por ello, presentó su carta de compromiso con ocasión de la Cumbre sobre la Transformación de la Educación celebrada en Nueva York el 19 de septiembre de 2022.

11. Argelia tiene también la intención de fortalecer su ya rica y variada cooperación con los fondos, programas y organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas que trabajan en el ámbito de la protección de la infancia.

12. Argelia mantendrá su compromiso con los derechos de las personas con discapacidad garantizados por la Constitución, en particular el acceso a la atención sanitaria, la educación y la formación, con el fin de garantizarles una vida digna. Las personas con discapacidad que no tengan un empleo remunerado seguirán contando con el sistema de seguridad social, previo pago de una contribución regulada por el Estado.

13. Argelia afianzará su política encaminada a fortalecer la participación de las personas jóvenes en la vida pública teniendo en cuenta sus capacidades y su potencial, lo que les permitirá contribuir eficazmente al proceso de desarrollo del país. La creación de una asignación por desempleo para quienes buscan trabajo por primera vez constituye un logro fundamental que Argelia seguirá capitalizando.

14. Por otra parte, Argelia continuará su labor de sensibilización destinada a promover una cultura de los derechos humanos y de respeto de los valores fundamentales y universales de la dignidad humana. A ese efecto, se propone seguir fortaleciendo la enseñanza de los derechos humanos en el sistema educativo y la difusión de materiales de divulgación. Asimismo, aprovechará la celebración anual del Día Internacional de la Declaración Universal de Derechos Humanos y otras jornadas temáticas para informar al público en general sobre los distintos instrumentos internacionales y regionales de derechos humanos en los que es parte y, al mismo tiempo, extraer enseñanzas para mejorar la eficacia de su aplicación.

Compromiso internacional y regional de Argelia en favor de los derechos humanos

15. Argelia adhirió a la mayoría de los instrumentos internacionales y regionales de derechos humanos. En virtud de la Constitución, los tratados y convenios en los que Argelia es parte tienen prioridad sobre la legislación nacional. Por consiguiente, Argelia promulgó y adaptó todas sus leyes para poner en práctica los instrumentos internacionales que ha ratificado.

16. Argelia mantiene relaciones de cooperación con los organismos de las Naciones Unidas, del movimiento humanitario internacional y de la comunidad de organizaciones no gubernamentales. Presenta regularmente ante los organismos de las Naciones Unidas informes sobre el cumplimiento de sus obligaciones internacionales en la materia. Mantiene una cooperación permanente y de buena fe con todos los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos.

17. A este respecto, desde 2010 ha cursado invitaciones a siete titulares de mandatos temáticos de los procedimientos especiales para que realizaran visitas de información a Argelia. En 2017 se enviaron invitaciones a otros seis titulares de mandatos.

18. Argelia, que ha sido uno de los primeros países examinados en el marco de los tres ciclos del examen periódico universal, se apresta a presentar su cuarto informe nacional en el marco de ese mecanismo el 11 de noviembre de 2022.

19. Como miembro del Consejo de Derechos Humanos, Argelia contribuirá a garantizar un tratamiento equilibrado y responsable de las cuestiones examinadas en este órgano y velará por la promoción y el fortalecimiento de los derechos humanos en la agenda de las Naciones Unidas y de las organizaciones regionales.

20. En este sentido, Argelia se propone:

- Procurar que las cuestiones relativas a los derechos humanos, que constituyen el tercer pilar de la labor de las Naciones Unidas, sean examinadas de forma coherente en los órganos pertinentes de la ONU, sin selectividad, politización ni dobles raseros;
- Abogar por el respeto de la elección soberana de los Estados en lo que respecta a sus sistemas políticos, económicos, sociales y culturales;
- Continuar cooperando con los titulares de mandatos de los procedimientos especiales, tanto en el plano de las visitas como en lo que respecta a las actividades destinadas a poner en práctica sus respectivos mandatos;

- Seguir participando activamente en el examen periódico universal y en su establecimiento como marco universal para el examen de la situación de los países, garantizando la aplicación efectiva de las recomendaciones que acepte al respecto;
- Promover el fortalecimiento de la solidaridad internacional con los países y pueblos coloniales y la realización efectiva del derecho inalienable de los pueblos bajo ocupación extranjera a la libre determinación;
- Salvaguardar el derecho al desarrollo y promover la plena consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de aquí a 2030;
- Proseguir sus gestiones destinadas a aumentar la eficacia de la cooperación internacional para prevenir y combatir el terrorismo y el extremismo violento, como complemento de la protección de los derechos humanos, y apoyar las iniciativas basadas en el consenso, en particular en favor de las víctimas del terrorismo;
- Mantener su compromiso con la paz y la convivencia con todas las naciones del mundo, en consonancia con su iniciativa de 2017 destinada a lograr que se aprobara por consenso la resolución [72/130](#) de la Asamblea General, por la que se declaró el 16 de mayo “Día Internacional de la Convivencia en Paz”.

21. A nivel regional, Argelia asigna una gran importancia a la cooperación en materia de derechos humanos con sus asociados africanos y árabes. Seguirá prestando especial atención al Mecanismo Africano de Evaluación entre Pares y a otros mecanismos de derechos humanos en esas dos regiones, sin dejar de velar por el intercambio de experiencias y la creación de capacidad en los países en desarrollo.

22. En definitiva, los compromisos de Argelia dimanar de su firme voluntad de aprovechar su presencia en el Consejo de Derechos Humanos para defender y promover los derechos humanos, tanto a nivel nacional como en el plano regional e internacional. Como miembro fundador del Consejo de Derechos Humanos, Argelia tiene la intención de continuar y fortalecer la labor realizada durante sus anteriores mandatos, en los que tuvo el privilegio de coordinar el Grupo Africano y de formar parte del Grupo de Trabajo sobre las Situaciones y del Grupo Consultivo para la selección de candidatos para puestos de relatores especiales.

23. La elección de Argelia como miembro del Consejo de Derechos Humanos le brindará la oportunidad de revitalizar su compromiso y el espíritu constructivo que impulsa su participación en las deliberaciones de ese órgano. Por lo tanto, Argelia se compromete a hacer de su mandato una oportunidad para dar un nuevo impulso a su cooperación con todos los Estados y partes interesadas, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y los otros órganos de las Naciones Unidas, y para ayudar al Consejo a cumplir adecuadamente su mandato con el fin de proteger los derechos humanos en el mundo entero y no dejar a nadie atrás.